

Dependencia: JMAPAM
Sección: Unidad de Transparencia
Oficio No.: JM007/2026
Expediente: UT-004-26
Asunto: Respuesta

Mocorito "Pueblo Mágico", Sinaloa; a 27 de marzo de 2026

ESTIMADO SOLICITANTE 251272900000426

P R E S E N T E.-

En relación a su solicitud de información requerida a través del **Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia** con número de folio **251272900000426** dirigida a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, el día **20 de marzo de 2026** al respecto y con el propósito de entender la solicitud de acceso que me ocupa, garantizando en todo momento el efectivo derecho consagrado en el artículo 6 apartado a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo atendiendo el principio rector de eficacia y máxima publicidad y a lo dispuesto en el artículo 136 de la ley de transparencia y acceso a la información pública de Sinaloa.

Se adjunta documentación digitalizada que integra Acta y Resolución No. 01 del Comité de Transparencia, firmada por el Ing. Lorenzo Antonio Audelo Álvarez en su carácter de Presidente, C. Cecilia López Ochoa en su carácter de Secretaria Técnica y C. Analía Nereyda Castro Garibay en su carácter como Vocal, abalando la incompetencia con relación a la presente solicitud de información con número de folio **251272900000426**, con fecha del día 26 de marzo de 2026.

Sin otro en particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente



BENITO JUAREZ No. 28 PTE.
MOCORITO. SINALOA

C. Rosario Saray Bojórquez Saucedá

Titular de la Unidad de Transparencia de la JMAPAM



ACTA DE SESIÓN No. 01 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
MOCORITO 2024-2027



EXPEDIENTE NÚM: UT-004/2026

En la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2026, se reúnen en la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Mocorito, ubicada en calle Benito Juárez No. 28, Colonia Centro Histórico en esta Ciudad; los integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Mocorito, constituido por Ing. Lorenzo Antonio Audelo Álvarez, en su carácter de Presidente, C. Cecilia López Ochoa, Secretaria Técnica y C. Analía Nereyda Castro Garibay Vocal, para celebrar la primera sesión extraordinaria mediante el siguiente

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para la instalación de la sesión.
- II. Confirmar la incompetencia de la solicitud de información con número folio **251272900000426**, propuesta por la C. Rosario Saray Bojórquez Saucedá, Titular de la Unidad de Transparencia.
- III. Clausura de la sesión.

Desahogo del Orden del Día

I. C. Cecilia López Ochoa, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia pasa lista de asistencia a los servidores públicos convocados, declarando de esta forma que existe quórum legal para sesionar, por lo anterior, el Ing. Lorenzo Antonio Audelo Álvarez, Presidente del Comité declara formalmente instalada la sesión.

II. Resolución correspondiente a la propuesta contenida en el oficio número **JM006/2026** de fecha 26 de marzo de 2026, suscrito por la C. Rosario Saray Bojórquez Saucedá, Titular de la Unidad de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, por medio del cual solicita la incompetencia de la solicitud de información con número folio **251272900000426**.

Una vez expuesta la propuesta de resolución del Comité, por **Unanimidad** de votos se considera procedente **Confirmar** la incompetencia de la solicitud de información con número folio **251272900000426**, mediante oficio número **JM006/2026**.

III. Agotado los puntos previstos en el orden del día, el Presidente del Comité agradece la asistencia de los servidores públicos y siendo las 10:30 horas del día y fecha en que se actúa da por clausurada la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Mocorito, firmando de conformidad para los efectos legales a los que haya lugar.

Cecilia López Ochoa

Analía Castro



**ACTA DE SESIÓN No. 01 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA
MUNICIAPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
MOCORITO 2024-2027**



EXPEDIENTE NÚM: UT-004/2026

**Ing. Lorenzo Antonio Audelo Álvarez
Presidente del Comité**

**C. Cecilia López Ochoa
Secretaria Técnica**

**C. Analía Nereyda Castro Garibay
Vocal**



SESIÓN No. 01 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE MOCORITO 2024-2027



EXPEDIENTE NÚM: UT-004/2026

En la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo de 2026, se reúnen en la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Mocorito, ubicada en calle Benito Juárez No. 28, Colonia Centro Histórico en esta Ciudad; los integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Mocorito, integrados por, Ing. Lorenzo Antonio Audelo Álvarez, en su carácter de Presidente, C. Cecilia López Ochoa, Secretaria Técnica y C. Analía Nereyda Castro Garibay Vocal, para celebrar la primera sesión con la finalidad de Confirmar la incompetencia de la solicitud de información número **251272900000426**, recibida a través de la plataforma nacional de transparencia, propuesta por la C. Rosario Saray Bojórquez Saucedo, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número **JM006/2026** de fecha 26 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de acuerdos de reserva o identificación de información confidencial, así como de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Con base en lo anterior y en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en atención al asunto turnado derivado de los oficios **JM006/2026** en el que se solicita la **incompetencia** de la solicitud de información con número folio **251272900000426** en las que textualmente se requiere Solicito se me haga llegar por medio electrónico en formato de imagen jpg las rutas de los camiones recolectores de basura de la zona urbana de la cabecera municipal de ese municipio, la imagen debe contener los días de la semana que se recorre la ruta y el horario que tiene para hacer ese recorrido y sobre los argumentos vertidos por el Responsable de la Unidad de Transparencia en el sentido que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito (JMAPAM) no cuenta con las facultades para generar dicha información, la información solicitada le corresponde al (H. Ayuntamiento de Mocorito) así pues que la información solicitada cita, Solicito se me haga llegar por medio electrónico en formato de imagen jpg las rutas de los camiones recolectores de basura de la zona urbana de la cabecera municipal de ese municipio, la imagen debe contener los días de la semana que se recorre la ruta y el horario que tiene para hacer ese recorrido se entiende que esta entidad pública

Cecilia López Ochoa
Analía Castro



**SESIÓN No. 01 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE MOCORITO 2024-2027**



EXPEDIENTE NÚM: UT-004/2026

pueda tener dicha información; tras analizar todos los elementos tornados al caso que nos ocupa y por las razones expuestas, es procedente declarar la **Incompetencia** acorde con la naturaleza de las atribuciones, funciones y las actividades que realiza esta Entidad Gubernamental, las conclusiones que arroja el análisis del caso permiten a este órgano colegiado resolver emitiendo el siguiente:

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia resuelve emitir el siguiente:

----- **ACUERDO 0126/CTAM/2024-2027** -----

ÚNICO. - Por unanimidad de votos se confirma la incompetencia con relación a la solicitud de información requerida con folio 251272900000426 y se instruye a la unidad de transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito que notifique al solicitante, señale o le oriente sobre la entidad pública competentes para atender (H. Ayuntamiento de Mocorito) y dar respuesta a su requerimiento.

Notifíquese a la Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, para el efecto conducente.

Siendo las 10:30 horas del día y fecha en que se actúa, se da por clausurada la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Junta Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Mocorito, firmando de conformidad para los efectos legales a los que haya lugar.


Ing. Lorenzo Antonio Audelo Álvarez
Presidente del Comité


C. Cecilia López Ochoa
Secretaria Técnico


C. Analía Nereyda Castro Garibay
Vocal

Esta hoja pertenece a la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia 2024-2027.